RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2021 DE LOS TRIBUNALES CALIFICADORES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO TÉCNICO DE HACIENDA POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2019 (BOE DEL 8-1-2020) DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES CON PUNTUACIÓN CONSERVADA EN LA CONVOCATORIA INMEDIATA SIGUIENTE.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, los Tribunales calificadores han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación, que figura como Anexo de esta resolución, de aspirantes presentados por el cupo de reserva de discapacidad a los que, de conformidad con lo previsto en la Base 6.5 de la convocatoria, se les conservará la puntuación obtenida en los ejercicios que se indican, en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se hubiera conservado la nota sean análogos.

Segundo.- La presente Resolución y sus Anexos se encontrarán expuestos en la sede del Tribunal –C/ Lérida, nº 32-34, 28020, Madrid-, en las Delegaciones de la Agencia Tributaria, en la Dirección General de la Función Pública y en el lugar de celebración del último ejercicio. También se publicarán en la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es (Empleo público), así como en el Punto de Acceso General administración.gob.es.

Tercero.- Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de mayo de 2021.El Presidente del Tribunal nº 1.Esteban Roca Morales